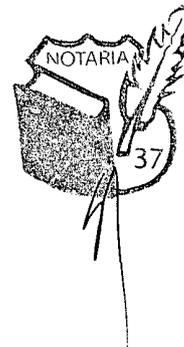


0000016



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005317**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE & GRUAS MORENO SITRANSGRUM CIA. LTDA.**.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4226 de 10 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE & GRUAS MORENO SITRANSGRUM CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: Elimínese de los artículos Décimo Séptimo literal m) y Vigésimo cuarto literal e) del Estatuto Social y de la cláusula quinta sobre designaciones, todo lo referente al Directorio o a los miembros del Directorio, ya que dicho organismo social no está contemplado en los órganos de la compañía ni se ha señalado su composición o funciones.

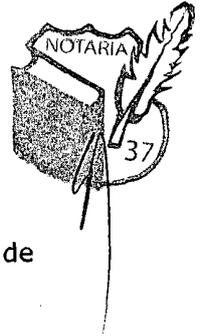
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

*(Handwritten signature)*

0000017



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.O.12.005317

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Octubre de 2012

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7408151  
Nro. Trámite 1.2012.400  
MEG/

Con esta fecha queda inscrita la presente  
Resolución, bajo el No. 4098  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143  
se da al cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 07 DIC 2012

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**



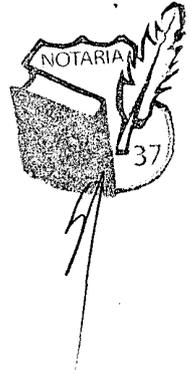
DECLARO CERTIFICAR QUE LO PRESENTE ES DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
09.....FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE ENERO DEL 2013

EL NOTARIO  
*[Handwritten Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
**Dr. Roberto Duchas Mera**  
Quito - Ecuador

0000018

RAZON: Tomé nota de la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.005317 de 11 de octubre del 2012, mediante la cual el Director Jurídico de Compañías de Quito, resuelve aprobar la constitución de la compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE & GRUAS MORENO SITRANSGRUM CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, 24 de octubre del 2012.



*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



HABÍENDO VERIFICADO QUE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ANTE MÍ  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
*[Handwritten]* FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A *29* DE *ENERO* 2013 DEL

EL NOTARIO

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Inuñas Mera  
Quito - Ecuador

0000019



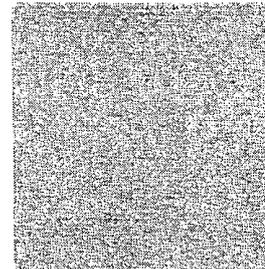
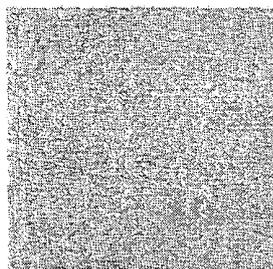
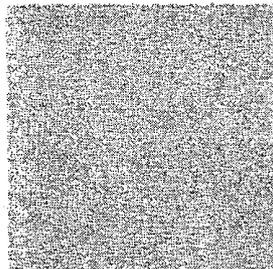
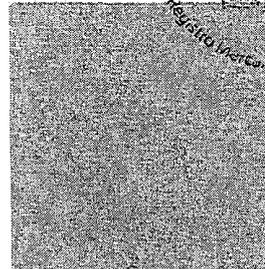
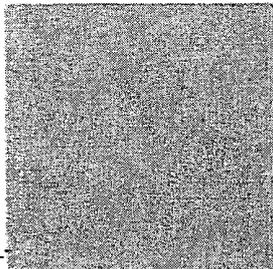
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 11 de octubre del 2.012, bajo el número 4098 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE & GRÚAS MORENO SITRANSGRUM CIA.LTDA.", otorgada el 08 de febrero del 2.012 ante el Notario VIGÉSIMO PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2338.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 43232.- Quito, a siete de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

~~DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ~~  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: lg



DECLARO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 09 DE ENERO DEL 2013

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador